

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura por la que se concede el título de Granja de Sanidad Comprobada a la Explotación Porcina «Las Monjías».

«Vistos los informes preceptivos por la Jera-tura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones Sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto uno del Real Decreto 791/79, de 20 de Febrero, el punto uno, apartado dos de la Orden Ministerial de 21 de Octubre de 1980 y el párrafo segundo del apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de Febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, este Centro Directivo aprueba el otorgar el Título de Granja de Sanidad Comprobada a la Explotación Porcina «Las Monjías» ubicada en el término municipal de Badajoz, propiedad de Bioter-Biona, S. A. y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número Provincial 06/0052.

En Badajoz, a 29 de Octubre de 1984.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 31 octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de una Guardería Infantil en Moraleja (Cáceres).

OBJETO: Construcción de una Guardería Infantil en Moraleja (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 33.924.196.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: Al día siguiente al de la comprobación del replanteo.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 29 de Noviembre 84 en el Registro de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n. Cáceres. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n, a las diez horas del día 5 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Plaza de Santiago, s/n, Cáceres.

Cáceres, 31 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 31 octubre de 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de una Guardería Infantil en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

OBJETO: Construcción de una Guardería Infantil en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

TIPO DE LICITACION: 34.102.157.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: Al día siguiente al de la comprobación del replanteo.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 29 de Noviembre 84 en el Registro de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n. Cáceres. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n, a las doce horas del día 5 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Plaza de Santiago, s/n, Cáceres.

Cáceres, 31 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

RESOLUCION de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 31 de octubre 1984, por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de una Guardería Infantil en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

OBJETO: Construcción de una Guardería Infantil en Jaraíz de la Vera (Cáceres).

TIPO DE LICITACION: 24.555.645.

PLAZO DE EJECUCION: Nueve meses.

COMIENZO DE LAS OBRAS: Al día siguiente al de la comprobación del replanteo.

FIANZA PROVISIONAL: Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concursar a la licitación.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo C, Subgrupo 4. Categoría d.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las doce horas del día 29 de Noviembre 84 en el Registro de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n. Cáceres. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuarán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, s/n, a las trece horas del día 5 de Diciembre de 1984.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica, Plaza de Santiago, s/n, Cáceres.

Cáceres, 31 de Octubre de 1984.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de José A. Paniagua Nevado, con domicilio en calle P. Rodríguez Moñino, 3. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de Febrero de 1968 y en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a José A. Paniagua Nevado el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de Ceclavín a Acehuche, propiedad de Eléctrica del Oeste, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Ceclavín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 812.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-ac de 31'10 mm.²